



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

**Acta Correspondiente
A la 321ª Reunión Ordinaria**

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, PRESENCIAL 40004001-007-21 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La reunión dio inicio en la Ciudad de Guanajuato, Gto; siendo las 10:50 horas del día 23 de agosto de 2021, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C José Arturo Méndez Marmolejo, Secretario Suplente del Comité, pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta del Comité según oficio No. 459/2019	C. José Arturo Méndez Marmolejo Secretario del Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1619/18
C. Omar Ibrahim Cabral Mier Vocal de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	C. Cintya Torres Caudillo Vocal de Comité según oficio No. 0561/2020

Eliminado: Rúbrica del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Anselmo Alvarado Yebra Representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas	C. Julio Andrés Cervantes Serrano Representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas
--	--

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidente Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de la empresa, así como el nombre de su representante y su firma en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la **licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados, presencial 40004001-007-21 para la adquisición de equipo de cómputo y tecnologías de la información:**

Nombre	Firma
Telecomunicaciones Modernas, S.A. de C.V. Alfonso Hernández Wancho	

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte de las áreas usuarias.

Así mismo, se hace entrega al interesado presente del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

A los interesados que no se encuentran presentes se hará de su conocimiento la presente acta con la publicación en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en las páginas electrónicas <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php de conformidad a lo señalado en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace mención que de acuerdo al numeral III, inciso b) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 33 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó al interesado presente si las respuestas a las preguntas que formuló fueron claras, respondiendo éste de manera afirmativa.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los artículos 45 y 46 de su Reglamento.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contemplan los Artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 117 de su Reglamento, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Mario Álvarez Rodríguez

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidente Suplente del Comité, da por terminada la reunión a las 12:30 horas en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 23 de agosto de 2021 firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

Eliminado: Rúbrica del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Relación de preguntas y respuestas

Nombre del Participante: CAPA TRES S.A. de C.V.

Partida: Bases

Pregunta 1: En el punto 1.6 de la integración de la propuesta técnica, la declaración escrita solicitada ¿es un formato libre o existe un apartado dentro de los anexos que pueda utilizarse?

Respuesta: No existe un apartado dentro de los anexos, es formato libre.

Partida: 1

Pregunta 2: En el anexo solicitan: *"Cache: Se incluyen 3 discos de 1,600 GB SSD NVMe por cada nodo"* Con el objetivo de permitir una libre participación dependiendo cada fabricante de la solución de hiperconvergencia la arquitectura de discos de caché cambia, en el caso de nuestra arquitectura es posible utilizar un disco por nodo, ¿Acepta la convocante una solución con solo disco por nodo?

Respuesta: No se acepta su solicitud, apegarse a lo solicitado en el Anexo I.

Partida:1

Pregunta 3: En el anexo solicitan: *"Almacenamiento: 12 discos de 3.84TB SSD Read Intensive 12Gbps 512 2.5in Hot-plug por cada nodo Tipo Hot-Swap o Hot-Plug. Capacidad de Almacenamiento EN TOTAL POR TODOS LOS NODOS de por lo menos 55TB usables antes de deduplicar o comprimir (aproximadamente 138TB RAW)."* ¿Es posible ofertar 6 discos de 7.68TB?

Respuesta: Podrán ofertar un número menor de discos, siempre y cuando cumplan con las capacidades de almacenamiento antes de "deduplicar" solicitadas en el Anexo I.

Partida:1

Pregunta 4: En el anexo solicitan: *"Se incluyen todos los cables y Gbics necesarios para su completa conectividad con los nodos Hiperconvergentes y con los switches Core existentes"* ¿Puede la convocante listar por favor la cantidad y tipo de puertos necesarios para conectar al Core, modelo y marca del switch Core?

Respuesta: la dependencia cuenta con un switch core cisco modelo WS-C4507R, se cuenta con 10 puertos libres de FO de 1GB.

Partida:1

Pregunta 5: En el anexo solicitan: *"Software de Virtualización Almacenamiento VMware vSAN Enterprise"* ¿Con el objetivo de permitir una libre participación ¿Es posible ofertar una solución de virtualización de almacenamiento del fabricante de la solución de hiperconvergencia?

Respuesta: no se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo solicitado en el anexo I de las bases de la presente licitación.

Partida:1:1

Pregunta 6: En el anexo solicitan: *"El sistema cuenta con una aplicación de soporte que reporte el estado del equipo al fabricante en forma automática, para diagnóstico, monitoreo remoto y call home"* ¿Este sistema deberá estar basado en un sistema nube pública del fabricante?

Respuesta: la forma en como opere el sistema no es un requerimiento establecido en bases, por lo que podrá ofertarlo de acuerdo a la forma de operación que defina cada fabricante

Relación de preguntas y respuestas

Partida:1

Pregunta 7: En el anexo solicitan: *"El sistema cuenta con una aplicación de soporte que reporte el estado del equipo al fabricante en forma automática, para diagnóstico, monitoreo remoto y call home"* En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, ¿los recursos del sistema de gestión/soporte ya están considerados en el dimensionamiento?

Respuesta: cualquier recurso de gestión/soporte necesario, deberá estar integrado con la solución ofertada.

Partida:1

Pregunta 8: En el anexo solicitan: *"SISTEMA DE GESTION Debe proveerse una consola integrada tipo GUI para realizar funciones de gestión. Al menos debe contar con todas las siguientes: • Aprovisionamiento de nodos nuevos • Actualización de parches de software del sistema • Visualizar la utilización de los recursos • Visualizar el estado de salud del sistema"* ¿Este sistema deberá estar basado en un sistema nube pública del fabricante?

Respuesta: la forma en como opere el sistema no es un requerimiento establecido en bases, por lo que podrá ofertarlo de acuerdo a la forma de operación que defina cada fabricante.

Partida:1

Pregunta 9: En el anexo solicitan: *"Servicio de integración de la infraestructura actual, así como la migración de la totalidad de las máquinas virtuales con que actualmente cuenta la convocante (aproximadamente 53 VM), hacia la nueva infraestructura, dicha migración, deberá ser realizada por personal certificado y deberá incluir lo siguiente: o Análisis y revisión completa de la infraestructura virtual actual (health check). Durante la ejecución de esta actividad deberá de contarse con dos ingenieros certificados nivel VCP v6 y con certificación de la solución hiperconvergente avalada por el fabricante, la cual será en sitio en las instalaciones de la convocante o Revisión de la arquitectura y operaciones o Auditoria y análisis técnico de la infraestructura o Análisis operacional de la infraestructura o Creación de reporte de assesment incluyendo la información de las acciones a realizar o Aseguramiento de la capacidad de procesamiento adecuada para cada máquina virtual o Aseguramiento de la capacidad de recuperación en caso de contingencia en alguno de los equipos en el clúster"* ¿Es correcto suponer que los ingenieros al ser certificados por el fabricante de la solución de hiperconvergencia y a su vez VMWARE OEM, es suficiente que cuenten con la certificación del fabricante de hiperconvergencia?

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá contarse con la certificación de vmware solicitada y adicionalmente, certificación del fabricante sobre la solución de hiperconvergencia solicitada

Nombre del Participante: Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS.

Bases, Anexo I, partida I, capítulo IV, requisitos de las proposiciones. Punto 1.18 y capítulo X, Condiciones, inciso b) bienes de marca específica.

Pregunta 1:

Solicitan "Carta de distribuidor autorizado del fabricante VMware, en la que se manifieste que se cuenta como mínimo con el nivel: Advanced, y que cuente con la competencia en network virtualization".

Se solicita marca específica según se indica en el capítulo X, Condiciones, inciso b).

Se entiende que la finalidad de este requerimiento del punto 1.18 es garantizar a la convocante que el licitante participante cuenta con la experiencia técnica avalada por el fabricante VMware para la implementación de los servicios solicitados en el Anexo I de la solución hiperconvergente a ofertar de conformidad con el Anexo I.

Relación de preguntas y respuestas

¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación, por lo cual deberá apegarse a las condiciones establecidas en las bases de la presente licitación, así como a lo acordado en la presente junta de aclaraciones.

Pregunta 2:

Solicitan en bases "Carta de distribuidor autorizado del fabricante VMware, en la que se manifieste que se cuenta como mínimo con el nivel: Advanced, y que cuente con la competencia en "Network virtualization".

En el anexo I se solicitan los siguientes servicios de virtualización (VMware)

"Servicio de integración de la infraestructura actual, así como la migración de la totalidad de las máquinas virtuales con que actualmente cuenta la convocante (aproximadamente 53 VM), hacia la nueva infraestructura, dicha migración, deberá ser realizada por personal certificado y deberá incluir lo siguiente:

Análisis y revisión completa de la infraestructura virtual actual (health check). Durante la ejecución de esta actividad deberá de contarse con dos ingenieros certificados nivel VCP v6 y con certificación de la solución hiperconvergente avalada por el fabricante, la cual será en sitio en las instalaciones de la convocante

- Revisión de la arquitectura y operaciones
- Auditoria y análisis técnico de la infraestructura
- Análisis operacional de la infraestructura
- Creación de reporte de assesment incluyendo la información de las acciones a realizar
- Aseguramiento de la capacidad de procesamiento adecuada para cada máquina virtual
- Aseguramiento de la capacidad de recuperación en caso de contingencia en alguno de los equipos en el clúster.
- Creación de las LUN necesarias, configuración, así como cualquier actividad necesaria relacionada con el almacenamiento para la solución, misma que correrá a cargo del licitante adjudicado
- Visita(s) a las instalaciones de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de cuentas, para evaluar la instalación eléctrica existente y determinar si deberá realizar ajustes o cambios a la misma para la instalación de la totalidad de los equipos a entregar en su propuesta.

Se entiende que la finalidad de este requerimiento del punto 1.18 es garantizar a la convocante que el licitante participante cuenta con la experiencia técnica avalada por el fabricante VMware para la implementación de los servicios solicitados en el Anexo I de la solución hiperconvergente a ofertar de conformidad con el Anexo I.

- a) Con la finalidad de no limitar nuestra participación, solicitamos a la convocante aceptar carta del fabricante VMware con nivel: Partner Connect, así como copia simple de las certificaciones técnicas VCP 2020 de los dos ingenieros indicados en el Anexo I, (la versión VCP2020 es superior a la versión VCP 6 solicitada en el anexo I, que es obsoleta para la versión más actualizada de VMware), lo que es suficiente para demostrar la capacidad de implementación de los servicios solicitados en las bases y el Anexo I.

¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: no se acepta su solicitud, y se aclara que podrán entregar certificaciones superiores a las solicitadas.

Relación de preguntas y respuestas

- b) Solicitan que "Durante la ejecución de esta actividad deberá de contarse con dos ingenieros certificados nivel VCP v6" La versión VCP 6 no cubre la versión más actual de VMware solicitada, y por tanto no garantiza que se cuente con los conocimientos solicitados en el Anexo I. La versión más reciente de la certificación VCP es la 2020. ¿debemos entender que se deberá garantizar que los dos ingenieros que ejecutarán la actividad referida cuenten con la certificación con la versión VCP 2020?

Respuesta: no se acepta su solicitud, y se aclara que podrán entregar certificaciones superiores a las solicitadas.

- c) ¿Podría la convocante confirmar si será requisito para la aceptación de las propuestas incluir copia simple de los certificados VCP de los ingenieros que ejecutarán dicha actividad.

Respuesta: se aclara que podrán incluir copia simple de las certificaciones mismas que deberán de contar con métodos para que la convocante pueda validar la vigencia y validez de la certificación presentada.

- d) Solicitan en el Anexo I, el servicio de integración de la infraestructura actual, así como la migración de la totalidad de las máquinas virtuales con que actualmente cuenta la convocante (aproximadamente 53 VM), hacia la nueva infraestructura, y más adelante, que ésta cuente con "...con certificación de la solución hiperconvergente avalada por el fabricante".

¿Debemos entender que será requisito incluir en nuestra propuesta técnica carta del fabricante de la solución hiperconvergente firmada por su representante legal que avale lo expuesto?

Respuesta: para el caso de la certificación solicitada sobre la solución de hiperconvergencia ofertada, deberá presentar el certificado correspondiente.

Pregunta 3:

Solicitan "Carta de distribuidor autorizado del fabricante VMware, en la que se manifieste que se cuenta como mínimo con el nivel: Advanced, y que cuente con la competencia en network virtualization".

Se solicita marca específica según se indica en el capítulo X, Condiciones, inciso b).

La competencia solicitada "Network Virtualization", de conformidad con el siguiente diagrama del fabricante VMware, certifica las competencias referentes a:

- Network Virtualization (Virtualización de Redes), y están relacionadas con licenciamiento del producto VMware NSX, el cual no está solicitado en el Anexo I.

La competencia "Server Virtualization", de conformidad con el mismo diagrama del fabricante VMware, certifica las competencias referentes a:

- Data Center Virtualization (Virtualización del Centro de Datos), y están relacionadas con licenciamiento del producto de la marca VMware VSphere Enterprise solicitados en el Anexo I.

Relación de preguntas y respuestas

Requirements At-A-Glance

		Hybrid Cloud	Multi-Cloud	Modern Applications	Transform Digital and security	Empower Digital Workspace		
		Data Center Virtualization	Cloud Mgmt. and Automation	Cloud Provider	VMware Cloud on AWS	Modern Applications	Network and Security	Digital Workspace
PRINCIPAL	Mastery	Data Center Virtualization	Cloud Management and Automation		VMware Cloud on AWS	Cloud Native	Network Virtualization	Digital Workspace
	Solution Competencies	• Server Virtualization • AND • Hyper-Converged Infrastructure (HCI)	• Management Automation • AND • Management Operations	Cloud Provider	VMware Cloud on AWS	Modern Application Platform	Network Virtualization	• Desktop Virtualization • AND • Mobility Management
	Sales Performance	1M Tier Credits	1M Tier Credits	1M Tier Credits	1M Tier Credits	1M Tier Credits	1M Tier Credits	1M Tier Credits
ADVANCED	Solution Competencies	Any (1) aligned SC: • Server Virtualization • Hyper-Converged Infrastructure (HCI) • Business Continuity	Any (1) aligned SC: • Management Automation • Management Operations	Cloud Provider	VMware Cloud on AWS	Modern Application Platform	Any (1) aligned SC: • Network Virtualization • SD-WAN • Endpoint Protection	Any (1) aligned SC: • Desktop Virtualization • AND • Mobility Management
	Sales Performance	50K Tier Credits	50K Tier Credits	50K Tier Credits	50K Tier Credits	50K Tier Credits	50K Tier Credits	50K Tier Credits
	PARTNER	Solution Competencies	Any (1) aligned SC: • Server Virtualization • Hyper-Converged Infrastructure (HCI) • Business Continuity	Any (1) aligned SC: • Management Automation • Management Operations	Cloud Provider	VMware Cloud on AWS	Modern Application Platform	Any (1) aligned SC: • Network Virtualization • SD-WAN • Endpoint Protection

Por tanto, la competencia "network Virtualization" no es la correspondiente para garantizar la entrega de los servicios solicitados en el Anexo I. La competencia correcta es "Server Virtualization".

Solicitamos a la convocante:

- a) ¿podría confirmar si la competencia que deberá comprobar el licitante es la competencia "Server Virtualization"?

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en el Anexo I.

- b) ¿podría confirmar si los certificados VCP solicitados deberán ser de la competencia "Server Virtualization"?

Respuesta: podrá presentar certificados VCP en Server Virtualization y/o en Network Virtualization

INFORMATICA Y OFICINAS SA DE CV
RFC: IOF980126CP2

Numeral II inciso G) LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA:

Pregunta 1: Considerando la situación actual derivado de la pandemia COVID-19, y que los fabricantes de diferentes componentes electrónicos y de cómputo siguen teniendo un desabasto de componentes necesarios para el ensamble y armado de la soluciones requeridas, así como los retrasos logísticos debido a esta situación de contingencia de salud mundial, incluyendo a México, solicitamos a la convocante otorgue un tiempo de entrega de 120 días a partir de la notificación del fallo, para todas las partidas. se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en el inciso g) del apartado III. Formas y términos que rigen los actos de la Licitación.

Numeral IV 1.12 CATALOGOS DE LOS BIENES OFERTADOS

Pregunta 2: Entendemos que para cumplir con el requisito de: "...nombre de la empresa licitante, dirección y teléfono", se puede escribir manualmente esta información sobre los catálogos y/o agregar esta información mediante un sello de la empresa ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Relación de preguntas y respuestas

Numeral IV 1.13 CARTA ORIGINAL DE FABRICANTE-DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

ANEXO I PARTIDAS 1 Y 2

Pregunta 3: Debido a la nueva ola de contagios en Mexico y a que las personas que firman las cartas originales mantienen restricción para acudir a sus áreas de trabajo debido a la pandemia de COVID-19, solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita entregar impresión de la carta digitalizada que el fabricante nos comparta vía electrónica, y poder presentar la carta original a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicados. Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se aclara que las cartas solicitadas en los puntos 1.13, 1.14, 1.17, 1.18, 1.19 y 1.20 las podrán presentar digitalizadas e impresas en el entendido de que en caso de resultar adjudicado deberán de presentar las originales a la firma del contrato.

Numeral IV 1.14 CARTA ORIGINAL DE FABRICANTE-GARANTIAS

ANEXO I PARTIDAS 1 Y 2

Pregunta 4: Debido a la nueva ola de contagios en Mexico y a que las personas que firman las cartas originales mantienen restricción para acudir a sus áreas de trabajo debido a la pandemia de COVID-19, solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita entregar impresión de la carta digitalizada que el fabricante nos comparta vía electrónica, y poder presentar la carta original a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicados. Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se aclara que las cartas solicitadas en los puntos 1.13, 1.14, 1.17, 1.18, 1.19 y 1.20 las podrán presentar digitalizadas e impresas en el entendido de que en caso de resultar adjudicado deberán de presentar las originales a la firma del contrato.

Numeral IV 1.17 CARTA ORIGINAL DE FABRICANTE-SOPORTE

ANEXO I PARTIDA 1

Pregunta 5: Debido a la nueva ola de contagios en Mexico y a que las personas que firman las cartas originales mantienen restricción para acudir a sus áreas de trabajo debido a la pandemia de COVID-19, solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita entregar impresión de la carta digitalizada que el fabricante nos comparta vía electrónica, y poder presentar la carta original a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicados. Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se aclara que las cartas solicitadas en los puntos 1.13, 1.14, 1.17, 1.18, 1.19 y 1.20 las podrán presentar digitalizadas e impresas en el entendido de que en caso de resultar adjudicado deberán de presentar las originales a la firma del contrato.

Numeral IV 1.18 CARTA ORIGINAL DE FABRICANTE-DISTRIBUIDOR AUTORIZADO VMWARE ANEXO I PARTIDA 1

Pregunta 6: Debido a la nueva ola de contagios en Mexico y a que las personas que firman las cartas originales mantienen restricción para acudir a sus áreas de trabajo debido a la pandemia de COVID-19, solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita entregar impresión de la carta digitalizada que el fabricante nos comparta vía electrónica, y poder presentar la carta original a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicados. Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se aclara que las cartas solicitadas en los puntos 1.13, 1.14, 1.17, 1.18, 1.19 y 1.20 las podrán presentar digitalizadas e impresas en el entendido de que en caso de resultar adjudicado deberán de presentar las originales a la firma del contrato.

Numeral IV 1.19 CARTA ORIGINAL DE FABRICANTE-NUMEROS DE PARTE

ANEXO I PARTIDA 1

Relación de preguntas y respuestas

Pregunta 7: Debido a la nueva ola de contagios en Mexico y a que las personas que firman las cartas originales mantienen restricción para acudir a sus áreas de trabajo debido a la pandemia de COVID-19, solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita entregar impresión de la carta digitalizada que el fabricante nos comparta vía electrónica, y poder presentar la carta original a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicados. Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se aclara que las cartas solicitadas en los puntos 1.13, 1.14, 1.17, 1.18, 1.19 y 1.20 las podrán presentar digitalizadas e impresas en el entendido de que en caso de resultar adjudicado deberán de presentar las originales a la firma del contrato.

Numeral IV 1.20 CARTA ORIGINAL DE FABRICANTE-NUMEROS DE PARTE ANEXO I PARTIDA 2

Pregunta 8: Debido a la nueva ola de contagios en Mexico y a que las personas que firman las cartas originales mantienen restricción para acudir a sus áreas de trabajo debido a la pandemia de COVID-19, solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita entregar impresión de la carta digitalizada que el fabricante nos comparta vía electrónica, y poder presentar la carta original a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicados. Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se aclara que las cartas solicitadas en los puntos 1.13, 1.14, 1.17, 1.18, 1.19 y 1.20 las podrán presentar digitalizadas e impresas en el entendido de que en caso de resultar adjudicado deberán de presentar las originales a la firma del contrato.

Numeral IV REQUISITO DE LAS PROPOSICIONES Penúltimo y último párrafo PAG 11

Pregunta 9: entendemos que el foliado en toda la documentación que integra la propuesta técnica así como el entregarlo en medio electrónico es opcional, por lo que el no hacerlo NO es motivo de descalificación, es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Numeral IV REQUISITO DE LAS PROPOSICIONES Penúltimo y último párrafo PAG 11

Pregunta 10: En caso de no ser correcta nuestra apreciación en la pregunta anterior, entendemos que en medio electrónico debe entregarse solo la propuesta técnica sin incluir la demás información que lo integra, tales como cartas, anexos y folletos, es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: en caso de entregar el medio electrónico, este debe ser fiel a la propuesta entregada en el sobre de su oferta técnica.

Numeral IV 2.1) Propuesta Económica

Pregunta 11: entendemos que el presentar nuestra propuesta económica en medio electrónico es opcional por lo que el no hacerlo NO es motivo de descalificación, es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Anexo I partida 1

Pregunta 12: solicitamos respetuosamente a la convocante nos permita ofertar una configuración con discos SSD de almacenamiento en mayor capacidad de almacenamiento (7.8 TB) y así utilizar menos unidades y espacios en la solución, permitiendo mayor espacio libre y menos concentración de calor, sin que eso demerite la funcionalidad ni rendimiento de la propuesta, considerando cubrir la capacidad de almacenamiento requerido en el anexo I por la convocante, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Relación de preguntas y respuestas

Anexo I partida 1

Pregunta 13: solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare cuál es la capacidad correcta de *"almacenamiento usable antes de deduplicar o comprimir"* que requiere, ya que los 55TB que mencionan no coinciden, considerando que están mencionado en el anexo I el requerir 12 discos de 3.84TB por nodo, gracias.

Respuesta: se requiere al menos 12 discos de 3.84 por cada nodo, y la capacidad usable del sistema hiperconvergente, deberá ser al menos de 55TB antes de compimir o deduplicar

Anexo I partida 1

Pregunta 14: solicitan *"2 switches de distribución ...de la misma marca de la solución ofertada..."*, para no limitar la libre participación y poder cumplir con lo requerido en el Anexo I, solicitamos respetuosamente a la convocante permita ofertar switches de distribución de marca diferente garantizando que sean compatibles con la solución a proponer, sin que eso demerite la funcionalidad ni rendimiento del Sistema Hiperconvergente y cubrir las necesidades de lo solicitado por la convocante, se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: no se acepta su solicitud, toda vez que se requiere un sistema integral, con soporte de un solo fabricante.

Anexo I partida 1

Pregunta 15: solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare a que se refiere con lo mencionado en el anexo I que dice: *"autenticación de Autenticación del el arranque del servidor y las actualizaciones de firmware. (NIST SP800-147B y UEFI Secure Boot.) ..."*, gracias.

Respuesta: se refiere a que el modo de arranque del sistema hiperconvergente es seguro por la validación de las firma digitales del fabricante con lo cual se impide la ejecución de malware a nivel de firmware y bios

Anexo I partida 1

Pregunta 16: considerando lo mencionado en el anexo I *"...El sistema Hiperconvergente tiene la capacidad de crecer en incrementos de 1 nodo."* solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare cuál es la capacidad máxima estimada de crecimiento en nodos que tienen prevista. gracias.

Respuesta: deberá contarse con capacidad de crecimiento de al menos 64 nodos

Anexo I partida 1

Pregunta 17: solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare a que se refiere con lo indicado en el anexo I, referente al curso de capacitación en donde indica *"... e impartidos por el fabricante con una duración de 3 días, 24 horas"*, gracias.

Respuesta: se aclara que dichos cursos deberán ser avalados y certificados por el fabricante, dejando sin efecto el término "impartidos" mencionado en el anexo I.

Pregunta 18: Referente al curso de capacitación *"vmware vsphere install, configure, manage"* indicado en el anexo I, solicitamos respetuosamente a la convocante nos aclare las horas que se requieren de capacitación y que serán divididos durante esos 5 días requeridos, gracias.

Respuesta: la duración del curso de capacitación, esta establecida por el fabricante vmware, quien debe avalar y certificar dicha capacitación.

Anexo I partida 1

Pregunta 19: Referente a los cursos de capacitación *"para operación y administración de la solución"* así como el de *"vmware vsphere install, configure, manage"* mencionados en el anexo I, solicitamos respetuosamente a la convocante que permitan ser impartidos vía remota, esto debido a las restricciones de movilidad generadas por la pandemia COVID-19, se acepta nuestra solicitud?

Relación de preguntas y respuestas

Respuesta: la forma de impartir la capacitación, se revisará con el licitante adjudicado.

Anexo I partida 2

Pregunta 20: Solicitamos a la convocante nos confirme si la partida 2 corresponde a 1 sola pieza, favor de aclarar, gracias.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Nombre del Participante: Nitidata León S.A. de C.V.

Partida: 1

Pregunta 1: ¿Se deberá de contemplar en nuestra propuesta el costo de la desinstalación física de los equipos que actualmente tiene la Secretaría?

Respuesta: no se está solicitando la desinstalación de los equipos actuales.

Partida: Capítulo IV. Requisitos de las proposiciones

Pregunta 2: Punto 1. Dice "Para la integración de la propuesta técnica todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación, anexando de preferencia un índice de los documentos presentados." ¿el no presentar un índice es motivo de descalificación?

Respuesta: No es motivo de descalificación.

Partida: Capítulo IV. Requisitos de las proposiciones

Pregunta 3: Punto 1.1 Solicitan "Constancia fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT." pero en la página 12, dice "NOTA: La documentación solicitada (original o copia certificada) para cotejo en los puntos 1.1, 1.2 y 1.5, será devuelta una vez concluida la apertura de la propuesta técnica de cada uno de los licitantes." Debemos de entender que para el punto 1.1 el entregar el "Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT" cuenta como original y copia simple, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Partida: Capítulo IV. Requisitos de las proposiciones

Pregunta 4: punto 1.5 Solicitan "copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal...", pero en la página 12, dice "NOTA: La documentación solicitada (original o copia certificada) para cotejo en los puntos 1.1, 1.2 y 1.5, será devuelta una vez concluida la apertura de la propuesta técnica de cada uno de los licitantes." Debemos de entender que para el punto 1.5 se deben de presentar original o copia certificada de estos documentos legales. ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en el punto 1.5

Partida: Capítulo IV. Requisitos de las proposiciones, página 12

Pregunta 5: Dice "Se deberá incluir preferentemente la totalidad de su propuesta técnica escaneada (documentación solicitada en el apartado IV. Requisitos de las proposiciones) en medio electrónico (USB o disco compacto) en formato PDF." ¿el no incluir el medio electrónico será motivo de descalificación?

Respuesta: no es motivo de descalificación

Partida: Capítulo IV. Requisitos de las proposiciones

Relación de preguntas y respuestas

Pregunta 6: Cartas del fabricante. Solicitamos acepten carta digitalizadas impresas y en caso de quedar adjudicado se entregarán las cartas originales ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se aclara que las cartas solicitadas en los puntos 1.13, 1.14, 1.17, 1.18, 1.19 y 1.20 las podrán presentar digitalizadas e impresas en el entendido de que en caso de resultar adjudicado deberán de presentar las originales a la firma del contrato.

Partida 1 del Anexo I: SERVIDORES, SISTEMA HIPERCONVERGENTE

Pregunta 7:

Solicitan para la solución de hiperconvergencia se solicita se incluyan todos los cables y Gbics necesarios para su completa conectividad con los nodos hiperconvergentes y con los switches Core existentes.

Para poder dimensionar el costo y la cantidad de cables y Gbics necesarios, es indispensable que la convocante nos comparta:

- a) el inventario detallado, marca, modelo, y slots disponibles, y
- b) un diagrama de conectividad de los "switches Core existentes".

¿podrían proporcionarnos la información solicitada?

Respuesta: sólo se cuenta con un switch core marca cisco modelo ws-c4507r, por lo cual no se requiere diagrama, y pueden contar con 10 puertos libres de FO de 1GB

Partida 1 del Anexo I: SERVIDORES, SISTEMA HIPERCONVERGENTE

Pregunta 8:

Solicitan para la solución de hiperconvergencia,

** Cada nodo del Cluster propuesto debe contar con la siguiente capacidad de almacenamiento:*

** Cache: Incluir por lo menos 3 discos de 1,600 GB SSD NVMe por cada nodo*

** Almacenamiento: Mínimo 12 discos de 3.84TB SSD Read Intensive 12Gbps 512 2.5in Hot-plug por cada nodo Tipo Hot-Swap o Hot-Plug.*

** Capacidad de Almacenamiento de por lo menos 55TB usables antes de deduplicar o comprimir (aproximadamente 138TB RAW)."*

La marca que represento Hewlett Packard Enterprise cuenta para su solución de hiperconvergencia con una avanzada tecnología de almacenamiento utilizando técnicas de eficiencia de datos desde la inepción de los datos y utilizando software en lugar de discos de cache, que es una forma distinta al almacenamiento tradicional que se solicita y que hace referencia a la suma de capacidades físicas de disco.

Con la finalidad de no limitar nuestra participación, solicitamos a la convocante nos permita presentar una arquitectura de almacenamiento que considere capacidad eficiente después de deduplicación y compresión garantizando el espacio de almacenamiento solicitado respaldado con carta del fabricante Hewlett Packard Enterprise firmado por su representante legal.

¿se acepta nuestra solicitud?

Relación de preguntas y respuestas

Respuesta: no se acepta su solicitud, podrá ofertar cualquier tecnología de compresión y/o deduplicación, sin embargo, la capacidad requerida deberá considerarse antes de compresión y/o deduplicación

Partida 1 del Anexo I: SERVIDORES, SISTEMA HIPERCONVERGENTE

Pregunta 9:

Solicitan para la solución de hiperconvergencia,

- * El sistema Hiperconvergente debe poder tener la capacidad de crecer en incrementos de 1 nodo.*
- * El sistema de hiper convergencia debe soportar crecimientos de los nodos en discos.*

La marca que represento Hewlett Packard Enterprise cuenta para su solución de hiperconvergencia con una arquitectura que permite la capacidad de crecer en incrementos de 1 nodo.

La solución de hiperconvergencia que proponemos, cuenta con una avanzada tecnología de almacenamiento utilizando técnicas de eficiencia de datos desde la inepción de los datos que contempla capacidad eficiente después de deduplicación y compresión, y por tanto no considera un "crecimiento de los nodos en discos", pues la arquitectura de un sistema de hiperconvergencia debe considerar el crecimiento no sólo con "crecimientos de los nodos en disco", sino también considerando la capacidad de procesamiento y memoria, lo cuál se cubre con la "capacidad de crecer en incrementos de 1 nodo"

Por lo anteriormente expuesto, consideramos que el solicitar que el sistema de hiperconvergencia debe soportar crecimientos de los nodos en discos es excesivo toda vez que el sistema se compone de "nodos" y no de "discos", y la capacidad de crecer en incrementos de 1 nodo cubre cualquier necesidad de crecimiento de "nodos" de hiperconvergencia.

Con la finalidad de no limitar nuestra participación, solicitamos a la convocante nos permita presentar un sistema de Hiperconvergencia que pueda tener la capacidad de crecer en incrementos de 1 nodo, y que el soporte a crecimiento de los nodos en discos sea indistinto.

¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: no se acepta su solicitud, deberá ofertarse una solución que tenga capacidad de crecimiento, tanto en nodos, como en discos y memoria en cada nodo

Partida 1 del Anexo I: SERVIDORES, SISTEMA HIPERCONVERGENTE

Pregunta 10:

Solicitan que la replicación deberá permitir replicación con RPO = 0 (es decir replicación sincrónica) y asíncrona.

La marca que represento Hewlett Packard Enterprise permite replicación con RPO = 0 mediante la tecnología de "Cluster Extendido", que ofrece dicha funcionalidad en modo asíncrono.

Con la finalidad de no limitar nuestra participación, solicitamos a la convocante nos permita presentar propuesta con replicación con RPO = 0 mediante la tecnología de "Cluster Extendido", que ofrece dicha funcionalidad en modo asíncrono.

¿se acepta nuestra solicitud?

Relación de preguntas y respuestas

Respuesta: no se acepta su solicitud, deberá ofertarse una solución con capacidad incluida de hacer una replicación con rpo=0, independientemente de la capacidad de realizar un cluster extendido

Partida 1 del Anexo I: SERVIDORES, SISTEMA HIPERCONVERGENTE

Pregunta 11:

Solicitan: * El sistema debe de contar con lo necesario para encriptar a nivel data store para protección de la información

La marca que represento Hewlett Packard Enterprise cuenta para su solución de hiperconvergencia con una avanzada tecnología encriptación desde la inyección de los datos mediante su tarjeta aceleradora para la protección de la información.

Con la finalidad de no limitar nuestra participación, solicitamos a la convocante nos permita presentar propuesta que cuente con lo necesario para encriptar los datos desde la inyección mediante su tarjeta aceleradora para la protección de la información para cubrir este requisito.

¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: se podrá ofertar la encriptación de acuerdo a como lo maneja su fabricante, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

Partida 1 del Anexo I: SERVIDORES, SISTEMA HIPERCONVERGENTE

Pregunta 12:

Solicitan:

* Deberá incluirse el servicio de integración de la infraestructura actual, así como la migración de la totalidad de las máquinas virtuales con que actualmente cuenta la convocante (aproximadamente 53 VM), hacia la nueva infraestructura.

Para poder hacer el dimensionamiento de los costos que implican los servicios y cubrir con los alcances requeridos para la presente licitación, es indispensable que nos compartan la siguiente información en la que se alojan actualmente las máquinas virtuales:

1. Numero de Servidores físicos (Host) y su versión de vSphere ESXi.
2. Sistema de almacenamiento usado (marca y modelo), tipo de conectividad (ISCSI, DAS, SAN, FCoE, NFS, etc).
3. Numero de servidores de vCenter Server, versión y en que sitio están ubicados.
4. Diagrama y tipo de conectividad entre sitios que incluya el ancho de banda que se tiene.
5. Inventario de VM (máquinas virtuales) por sitio con los siguientes datos:
 - Identificador de VM (nombre)
 - Número de vCPU.
 - GB en Memoria RAM.
 - Sistema operativo y versión.
 - GB usados en el DataStore.
 - GB asignados en el DataStore
 - Tipo de disco (Thin o Thick)
 - Nivel de criticidad de la máquina virtual (Extremadamente alto, muy alto, alto, medio, bajo).
6. Tipo de VSwitches usados en cada sitio (Estándar o Distribuido).

Relación de preguntas y respuestas

7. VLAN's y su uso por cada Sitio.
8. Diagrama de conectividad de red y almacenamiento

¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta:

1. Numero de Servidores físicos (Host) y su versión de vSphere ESXi.

Esta aclaración no forma parte de los requisitos establecidos en el Anexo I, de las bases de la presente licitación, en términos de lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

2. Sistema de almacenamiento usado (marca y modelo), tipo de conectividad (iSCSI, DAS, SAN, FCoE, NFS, etc).

Esta aclaración no forma parte de los requisitos establecidos en el Anexo I, de las bases de la presente licitación, en términos de lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

3. Numero de servidores de vCenter Server, versión y en que sitio están ubicados.

Esta aclaración no forma parte de los requisitos establecidos en el Anexo I, de las bases de la presente licitación, en términos de lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

4. Diagrama y tipo de conectividad entre sitios que incluya el ancho de banda que se tiene.

Esta aclaración no forma parte de los requisitos establecidos en el Anexo I, de las bases de la presente licitación, en términos de lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

5. Inventario de VM (máquinas virtuales) por sitio con los siguientes datos:

- Identificador de VM (nombre)
- Número de vCPU.
- GB en Memoria RAM.
- Sistema operativo y versión.
- GB usados en el DataStore.
- GB asignados en el DataStore
- Tipo de disco (Thin o Thick)
- Nivel de criticidad de la máquina virtual (Extremadamente alto, muy alto, alto, medio, bajo).

Esta aclaración no forma parte de los requisitos establecidos en el Anexo I, de las bases de la presente licitación, en términos de lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

5. Tipo de VSwitches usados en cada sitio (Estándar o Distribuido).

Relación de preguntas y respuestas

Esta aclaración no forma parte de los requisitos establecidos en el Anexo I, de las bases de la presente licitación, en términos de lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

6. VLAN's y su uso por cada Sitio.

Esta aclaración no forma parte de los requisitos establecidos en el Anexo I, de las bases de la presente licitación, en términos de lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

8. Diagrama de conectividad de red y almacenamiento

Esta aclaración no forma parte de los requisitos establecidos en el Anexo I, de las bases de la presente licitación, en términos de lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su pregunta no se encuentra directamente vinculada con los puntos contenidos en las bases y anexos de la presente licitación, desprendiéndose que el planteamiento vertido no se encuentra orientado propiamente a hacer dudas o comentarios en torno al pliego de requisitos contenidos en las bases.

Nombre del Participante: TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A. DE C.V.

Partida: 1. Base III. Formas y términos que rigen los actos de la Licitación, inciso a). Visita a instalaciones.

Pregunta 1: Debemos entender que la visita solicitada para los bienes de la partida 1, será obligatoria y que se deberá presentar copia de la "constancia de visita" dentro del sobre de la propuesta técnica, y en caso de no presentarla será motivo de descalificación, es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: No es correcta su apreciación.

Partida: Anexo I. Partida 1. SERVIDORES

Pregunta 2: Debido a la situación mundial que ha estado afectando a los tiempos de entrega en toda la industria, sobre todo a la industria de tecnologías de información, solicitamos atentamente, se permita un tiempo de entrega de 120 días posteriores a la firma del contrato, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en el inciso g) del apartado III. Formas y términos que rigen los actos de la Licitación.

Partida: Anexo I. Partida 1. SERVIDORES

Pregunta 3: Debemos entender que las especificaciones establecidas en base son mínimas, es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: las especificaciones solicitadas son requerimientos mínimos; salvo en aquellos casos en los que se establezcan límites máximos o rangos permitidos. Lo anterior no aplica para sistemas operativos y aplicativos de computadoras, donde tendrá que apegarse a las características solicitadas.

Partida: Anexo I. Partida 1. SERVIDORES

Relación de preguntas y respuestas

Pregunta 4: Nos puede indicar la Convocante, si es posible ofertar una solución de virtualización de almacenamiento diferente a la de vmware vSAN?

Respuesta: Apegarse a lo solicitado en el Anexo I.

Partida: Anexo I. Partida 1. SERVIDORES

Pregunta 5: La capacidad de 138TB RAW, está definida por la cantidad de discos que deberá incluir cada nodo, es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: es correcto, es la capacidad mínima requerida de almacenamiento por cada nodo.

Partida: Anexo I. Partida 1. SERVIDORES

Pregunta 6: Es posible ofertar una solución hiperconvergente en la cual llevemos a cabo la integración de componentes para conformar una solución hiperconvergente, con el licenciamiento solicitado?

Respuesta: No, Apegarse a lo solicitado en el Anexo I.

Partida: Anexo I. Partida 1. SERVIDORES

Pregunta 7: Nos puede indicar la convocante, si las actividades de migración de VMs solicitadas, deberán ser realizadas en sitio?

Respuesta: Se aclara que todas las actividades de implementación y migración, deberán ser realizadas en sitio.

Eliminado: Rúbrica del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Documento en versión pública por contener información clasificada como confidencial

Tabla Campos

I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica	II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública	III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman	IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma	V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica	VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.
Dirección General de Recursos Materiales Y Servicios Generales	Contratos, Anexos Y Actas de Comité	1) En el caso de persona moral: i) Fimas y rúbricas de las personas que no son servidores públicos, ii) nombres y firmas de las personas que firman los documentos de las afianzadoras. 2) En el caso de persona física: i) Fimas y rúbricas de las personas que no son servidores públicos, claves y números de identificación oficial de la persona física y iii) nombres y firmas de las personas que firman los documentos de las afianzadoras.	Artículo 77, fracciones I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. . Artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato	José Luis Cuellar Franco 	RCT_0447_2017 de fecha 4 de mayo de 2017

JA

1

